



**17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE JALISCO**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
Servicio de Seguridad y Vigilancia en inmuebles y oficinas  
NO. IA3-INE-JAL-17JDE-001/2021

**17 DE FEBRERO DE 2021**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-JAL-17JDE-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS DE LAS INSTALACIONES DE LA 17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 141751**

En la Sala de sesiones ubicada en la planta baja de la 17 Junta Distrital en el estado de Jalisco, sito en Calle Allende Sur número 39, Colonia Centro, C.P. 45800, en el municipio de Jocotepec, Jalisco, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-JAL-17JDE-001/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de Invitación a cuando menos Tres Personas.
2. Presentación de servidores públicos y proveedores participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas.
4. Aclaraciones de la convocante.
5. Lectura de preguntas formuladas por proveedores y respuestas por parte de la convocante.
6. Lectura y firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-JAL-17JDE-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS DE LAS INSTALACIONES DE LA 17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 141751**

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Lic. Patricia Santos Quevedo, Vocal Ejecutiva de la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco, siendo las once horas con cinco minutos del 17 de febrero de 2021, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaró formalmente abiertos los trabajos para iniciar la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. **IA3-INE-JAL-17JDE-001/2021**, relativa a la contratación del “**servicio de seguridad y vigilancia en inmuebles y oficinas de las instalaciones de la 17 Junta Distrital Ejecutiva y del Módulo De Atención Ciudadana 141751**”.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-JAL-17JDE-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS DE LAS INSTALACIONES DE LA 17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 141751**

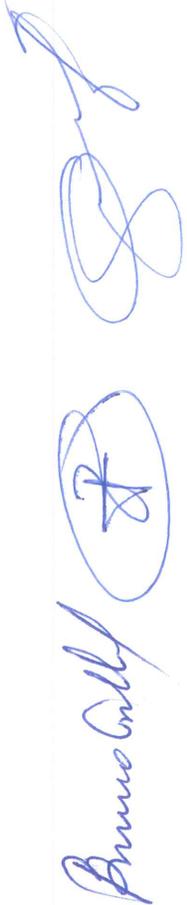
**ACTA**

En Jocotepec, Jalisco, siendo las once horas con cinco minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de la 17 Junta Distrital en el estado de Jalisco, sito en Calle Allende Sur número 39, Colonia Centro, C.P. 45800, en el municipio de Jocotepec, Jalisco en observancia al **primer punto** del orden del día, la Vocal Ejecutiva de la 17 Junta Distrital Ejecutiva que presidió, dio lectura a la declaratoria oficial del acto de la Junta de Aclaraciones de Invitación a cuando menos Tres Personas y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 y 52 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto por los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, así como los artículos 61, 62 y 101, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo las POBALINES) y el numeral 6.1 de la convocatoria de la de Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-JAL-17JDE-001/2021. -----

De conformidad con el artículo 62 primer párrafo de las POBALINES, mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. Patricia Santos Quevedo, Vocal Ejecutiva de la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco. -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien presidió señaló que en este acto no se encuentran presentes representante de proveedor alguno pese a haber sido previamente invitado con la debida antelación a esta Junta. Asistiendo, la **Licenciada Patricia Santos Quevedo, Vocal Ejecutiva, la Licenciada Georgina Velázquez Cortés, Vocal Secretaria, el C. Bruno Marco Villareal Hernandez, Vocal del Registro Federal de Electores**, integrantes de la Junta que se señalan en la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta. -----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hace del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibió en los correos electrónicos



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-JAL-17JDE-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS DE LAS INSTALACIONES DE LA 17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 141751**

patricia.santos@ine.mx y georgina.velazquez@ine.mx, consistentes en. -----

ANTECEDENTE	PREGUNTA
<p>En el punto 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, en su inciso h, se establece que el Licitante deberá presentar en su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con capacidades diferentes y deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% ( cinco por ciento ) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	<p>¿ Es correcta nuestra apreciación, en el sentido de que por el hecho de no contar con personal con capacidades diferentes, ésta circunstancia No Afecta la Solvencia de la Proposición ?</p>
<p>En el Anexo 1 “ Anexo Técnico ” en el apartado 2.1 Especificaciones Técnicas Requeridas se señala que el PROVEEDOR deberá presentar copia para su cotejo, del permiso o refrendo estatal vigente expedido por autoridad competente que abarque el presente ejercicio fiscal 2021, o en su defecto, constancia de que se encuentra en trámite la autorización o refrendo para la prestación de servicios de seguridad privada en el presente año 2021</p>	<p>Dado que nuestra empresa provee de los servicios motivo del presente procedimiento, en más de una entidad en el país; ¿ Podremos exhibir el Acuerdo Resolutivo de Revalidación de nuestro permiso, a nivel Nacional ?</p>





Como **cuarto punto** del orden del día, se informó que no hubo aclaraciones de la convocante. -----

Siguiendo con el **quinto punto** del orden del día, la Vocal Ejecutiva dio el uso a la Vocal Secretaria quien manifestó lo siguiente; De las preguntas formuladas al punto 4.1 se señala que es correcto, el no contar con personal con capacidades diferentes no afecta la solvencia de la solicitud. De la pregunta de si puede exhibir el acuerdo Resolutivo de Revalidación de nuestro permiso, a nivel Nacional, si el acuerdo es vigente o no termina su vigencia en el presente ejercicio fiscal, puede ser presentado, es cuánto. y se continuó con el orden del día. -----

Asimismo, se informó a los proveedores que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **25 de febrero de 2021, a las 11:00 horas**, en la Sala de sesiones ubicada en la planta baja de la 17 Junta Distrital en el estado de Jalisco, sito en Calle Allende Sur número 39, Colonia Centro, C.P. 45800, en el municipio de Jocotepec, Jalisco, **o en su caso y previa notificación a los invitados, a través de las herramientas tecnológicas** en términos del punto

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-JAL-17JDE-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS DE LAS INSTALACIONES DE LA 17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 141751**

noveno del acuerdo INE/JGE34/2020 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, específicamente en lo relativo a privilegiar el uso de medios digitales, tales como videoconferencia para la celebración de sesiones de órganos colegiados; y considerando la circular INE/SE011/2020 del Secretario Ejecutivo del Instituto, por la que se ordenó la supresión de guardias presenciales en las unidades responsables y en la que se estableció que solo como medidas de carácter estrictamente excepcional, se podrá designar personal para realizar actividades esenciales que ameriten forzosamente presencia física en las instalaciones.-----

A continuación, conforme al **sexto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó. Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los proveedores que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la 17 Junta Distrital en el estado de Jalisco, sito en Calle Allende Sur número 39, Colonia Centro, C.P. 45800, en el municipio de Jocotepec, Jalisco; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) y para consulta a través del vínculo en la página electrónica: <https://www.ine.mx/licitaciones/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

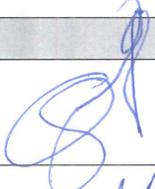
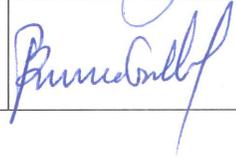
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio. Firmando las que en ella intervinieron al calce y al margen de la presente, para su debida constancia legal.




**Por la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco:**

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<b>Presidente</b>		
Lic. Patricia Santos Quevedo	Vocal Ejecutiva	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-JAL-17JDE-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS DE LAS INSTALACIONES DE LA 17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 141751**

Vocales		
Lic. Georgina Velázquez Cortés	Vocal Secretaria	
C. Bruno Marco Villareal Hernandez	Vocal del Registro Federal de Electores	

----- Cierre del Acta -----

